



## “Difícil, que transiten leyes electorales en el Senado”

El plan B de la reforma electoral, impulsado por el presidente López Obrador y aprobado en *fast track* por la Cámara de Diputados, contiene “algunas inconsistencias”, por lo que el Senado deberá modificar la minuta y regresarla a San Lázaro, dio a conocer el senador Ricardo Monreal.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta explicó que la Ley de Partidos Políticos contiene un artículo que establece que “si un partido nacional

en la contienda federal no logra el tres por ciento de los votos, como consecuencia pierde el registro”.

No obstante, refirió que al texto se “le agrega una fracción que es inconstitucional, que dice que el que no obtenga tres por ciento de votos perderá el registro, a menos que en 16 estados del país sí tenga tres por ciento”, lo cual contradice a la Constitución.

De acuerdo con el líder de la bancada de Morena, la minuta presenta

otra inconsistencia en el tema de transparencia de votos, por lo que “no será fácil que transite fácilmente dicha reforma en el Senado”.

“Ante las observaciones ya encontradas, es evidente que se declarará inconstitucional, por lo que se está haciendo lo necesario y buscará abordar el tema con el diputado Ignacio Mier”, anticipó.

Además, para el zacatecano, es importante lograr la fortaleza del INE, sin afectar a los trabajadores, “ya que la mayoría que conozco son gente que no se mete en los partidos. Ojalá y podamos revisar todo eso para no cometer alguna injusticia”.

— Eduardo Ortega